



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	20 DE ABRIL 2026	Hora inicio: 11:00 a:m	Hora finalización: 12:00 m.
Lugar	I.E RURAL VIJAGUAL SAN IGNACIO SEDE E		
Tema	ACTA N. 02 PRIMERA REUNIÓN CAE - Comité de Seguimiento al PAE 2026, en SAN IGNACIO SEDE E.		

OBJETIVO	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE 2026). DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DEL COMITÉ CAE DE LA SEDE I.E RURAL VIJAGUAL SAN IGNACIO SEDE E.
----------	---

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda de la reunión:

Saludo de la docente Lic. Gladis Tutira Ruiz.

Oración.

Dar a conocer el Motivo de la reunión.

Seguimiento del programa ESCOLAR PAE

Dar claridad a los pasos a seguir con cada uno de los Entes Presentes en San Ignacio. LAS RESPONSABILIDADES Y EL CONDUCTO REGULAR que se deben respetar sin que se vulneren los míos.

Agradecimientos por la asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	correo
Gladis Tutira Ruiz	DOCENTE	3115702223	gladistu0108@hotmail.com
Elizabeth Sanchez	MANIPULADORA	3152805026	
Laura Juliana Rodriguez	MADRE	3186612626	
Adriana Rodriguez	MADRE	3170800079	
Daniel Isaac Rojas Serrano	PERSONERITO		
Angie Valeria Diaz Rodriguez	PRES. DE AULA		
Allison Samara Garcia Camargo	TITULAR		
Daniela Lucia Brochero Rueda	TITULAR		

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

**Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados.** Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores



hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

**Parágrafo.** Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede

**El señor JESUS MANUEL ESPINOZA RECTOR manifiesta que:**

- La docente de San Ignacio es la persona quien está autorizada para tomar decisiones en todas las inquietudes pertinentes de la SEDE.
- Alguna comunicación que se debe hacer por escrito.

**La señora Belkis Espinoza Trabajadora Social de Secretaria de Educación manifiesta**

- Las personas ajenas no tienen autorización de tomar decisiones.
- Hablar con Secretaria de Educación para que sean ellos quienes autoricen colocar un candado en el portón durante la jornada escolar.
- Autoriza dos bolsas de agua para uso de los estudiantes mientras instalan los filtros de agua.
- Aclara que la ración para cada niño es el gramaje estipulado.
- Si un niño no quiere comerse algo lo puede ceder a otro compañero.
- Los padres de familia no pueden entrar al comedor.

**Los estudiantes manifiestan:**

- Los alimentos están buenos de sal, de dulce y de acidez.
- Le sirven caliente.
- La cantidad está bien.

**Los padres de familia manifiestan que:**

- Hasta el momento todo está bien.

**La señora ELIZA SANCHEZ manipuladora manifiesta que:**

- Ya trajeron la nevera.
- El mercado está llegando completo para los 19 estudiantes y en buen estado.
- Las bandejas están completas.
- Estamos completos de cobertura.
- Los estudiantes se comen todo.

La docente GLADIS TUTIRA RUIZ agradece al señor Jesús Espinoza, la **señora Belkis Espinoza**, el señor Nelson, a los estudiantes y a los padres de familia, por atender al llamado de la reunión.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Gladis Tutira Ruiz	E	DOCENTE	gladistu0108@hotmail.com 3115702223	
Elizabeth Sanchez	E	MANIPULADORA	3152805026	EURA GAMBOA
Adriana Rodriguez	E	MADRE	3170800079	Adriana Rodriguez
Laura Juliana Rodriguez	E	MADRE	3186612626	Laura Juliana R
Daniel Isaac Rojas Serrano	E	PERSONERITO		Daniel ROJAS
Angie Valeria Diaz Rodriguez	E	PRES.DE AULA		Angie valeria
Allison Samara Garcia Camargo	E	TITULAR		Allison Samara
Daniela Lucia Brochero Rueda	E	TITULAR		Daniela Lucia
Jean Manuel Espinosa Torres	E	RECTOR		Jean Manuel
Claudia Patricia Ramirez		AUX. ADJUDO	3106147146	Cludia Ramirez
Adrian Torres	MC Almuerzo +20	A.	3185270074	Adrian Torres
Belky Espinoza	SEB	T. SOCIO	3107706429	Belky

Redactada por	Firma: Gladis Tutira Ruiz Nombre: GLADIS TUTIRA RUIZ Entidad-Cargo: DOCENTE PRIMARIA SEDE E SAN IGNACIO Correo electrónico: gladistu0108@hotmail.com
---------------	---

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co).